

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****47****ARGANDA DEL REY****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Torrecialbo Car, Comunidad de Bienes”, se ha solicitado licencia para la actividad de taller de reparación de embragues en calle Doctor Fleming, número 9, de esta localidad, expediente LI 240/2017.

Lo que se hace saber a fin de que, en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito ante el Registro General de este Ayuntamiento las observaciones pertinentes.

En Arganda del Rey, a 28 de noviembre de 2017.—El jefe de área de Industria, Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad (por resolución 3231/2016, del 8 de julio), Antonio Espinar Martínez.

(02/40.845/17)

